

COMUNICADO No. 123

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO
CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

**ASUNTO: RADICACION HORAS EXTRAS DOCENTES, RECARGO
NOCTURNO PERSONAL ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ATENCION AL CIUDADANO**

FECHA: NOVIEMBRE DE 2021

En la búsqueda constante de mejoramiento y optimización de los procesos que se llevan en la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena, dentro del proceso de **HORAS EXTRAS, DE DOCENTES, RECARGOS NOCTURNOS PERSONAL ADMINISTRATIVO (noviembre y diciembre personal administrativo)** y en aras de evitar confusiones administrativas, se le informa a los señores **RECTORES** de las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena que los reportes de horas extras y recargos nocturnos serán recibidos hasta el día 05 de diciembre de la presente anualidad, debido al cargue de los reportes de la nómina del mes de Diciembre.

Cabe anotar que los reportes radicados a partir del 06 del mismo mes, serán rechazados desde el mismo sistema de atención al ciudadano SAC.2.0, por tanto, se les recuerda la puntualidad en la recepción de los documentos

Por tanto, se les recuerda la puntualidad en la recepción de los documentos



LUIS MIGUEL JIMÉNEZ CAÑAS
Coordinador administrativo y financiero

Elaboró. Adriana Barros
Auxiliar Administrativo

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

 [@gobernaciondelmagdalena](https://www.facebook.com/gobernaciondelmagdalena)

 [@MagdalenaGober](https://twitter.com/MagdalenaGober)

 [@magdalenaGober](https://www.instagram.com/magdalenaGober)